

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****39601** GESMAY, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad celebrada el 1 de diciembre de 2011 acordó reducir el capital social en la cantidad de 141.739,84 euros, quedando fijado en 14.898,79 euros, mediante la amortización de las 352 acciones de autocartera, las cuales quedan anuladas, procediendo, en consecuencia, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, se hace público que la citada Junta General también acordó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, adaptando los estatutos a la nueva forma social.

Eibar, 5 de diciembre de 2011.- Administrador Único, D. Javier Etchecopar Rico.

ID: A110094452-1